



AGÈNCIA VALENCIANA DE SALUT
Direcció General de Recursos Humans

A TODOS LOS CENTROS
A/A DIRECCIÓN

Ante la existencia de numerosas quejas referentes a la gestión de los Planes de Vacaciones de los distintos Departamentos de Salud, principalmente referidas a la no utilización de la Bolsa de Trabajo de Instituciones Sanitarias para la cobertura de los indicados planes, les recordamos que la cobertura de los mismos debe realizarse en todo caso a través del sistema general de Bolsa de Trabajo de Instituciones Sanitarias, cualquiera que sea la duración en que se articule el indicado plan y con independencia de que sea mes a mes.

Así mismo solicitamos de esa Dirección de Departamento que, a final del mes de junio, informen a esta Dirección General de Recursos Humanos de la Sanidad, del sistema utilizado para la cobertura de los Planes de Vacaciones de las distintas categorías profesionales, justificando la aplicación de sistema distinto al general de la Bolsa de Trabajo de Instituciones Sanitarias, en caso de que haya sido utilizado.

Valencia, 31 de mayo de 2012

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DE LA SANIDAD


Javier Lázaro Lorente